



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

6148 *Decretos incoación procedimiento sancionador ordenanza incumplimiento de prohibición acampada libre*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (publicada en el BOIB núm. 109 de 22-07-2010).

Nº Expedient	Document Identificació	Identitat	Domicili	Data de la denúncia	Precepte Infringit
2012/24CAM	53360852R	Rafael Moreno Toledo	C/ Carles III 27 3º 07800 Eivissa	08/08/2012	Art. 15 OA
2012/25CAM	50554271H	Olivier Daniel Rico Sevilla	C/ Melioto, 7 P01 B 3º 28044 Madrid	12/08/2012	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 8 de marzo de 2013.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

